

**Archivo Municipal
de
FUENLABRADA DE LOS MONTES**

Código de referencia : ES.06051.AMFM/1.1.01//13.5

Título : Registro de actas de sesiones del Pleno ...

Fecha(s) : 1955

Nivel de descripción : Unidad de instalación

Volumen y soporte de la unidad de descripción : 35 hojas [sic]

Nombre del Productor : Ayuntamiento de Fuenlabrada de los Montes

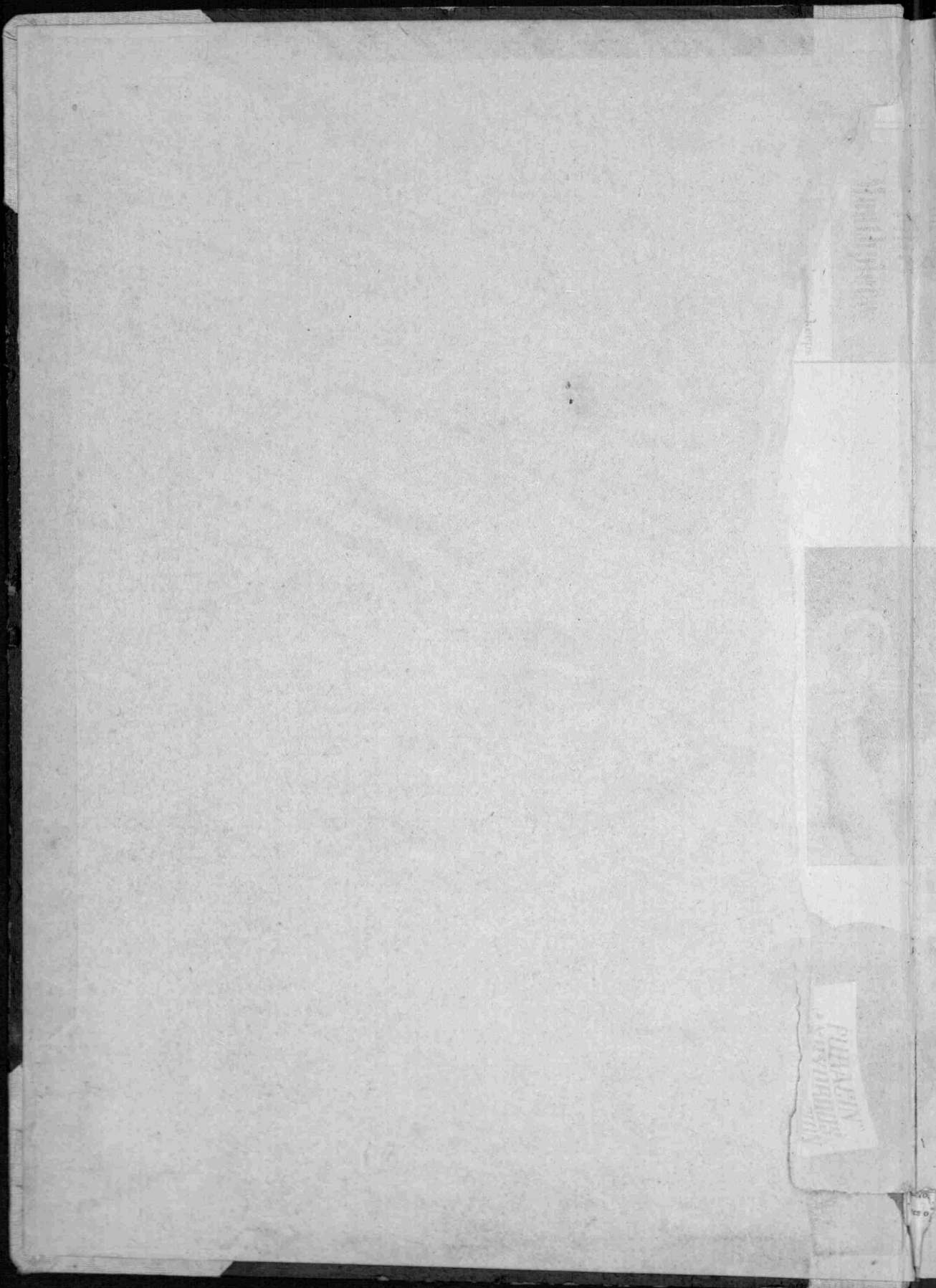
LIBRO

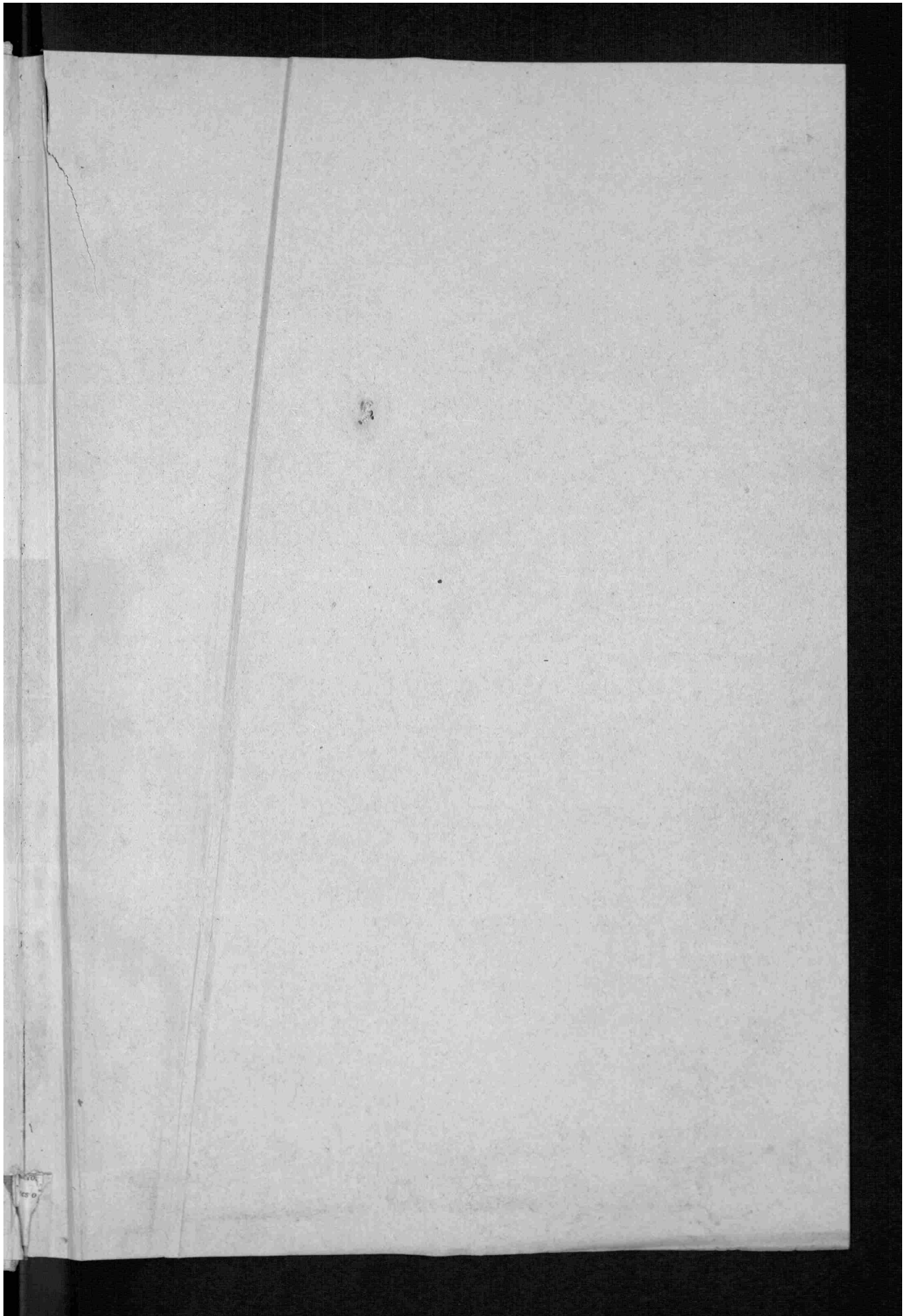
DE

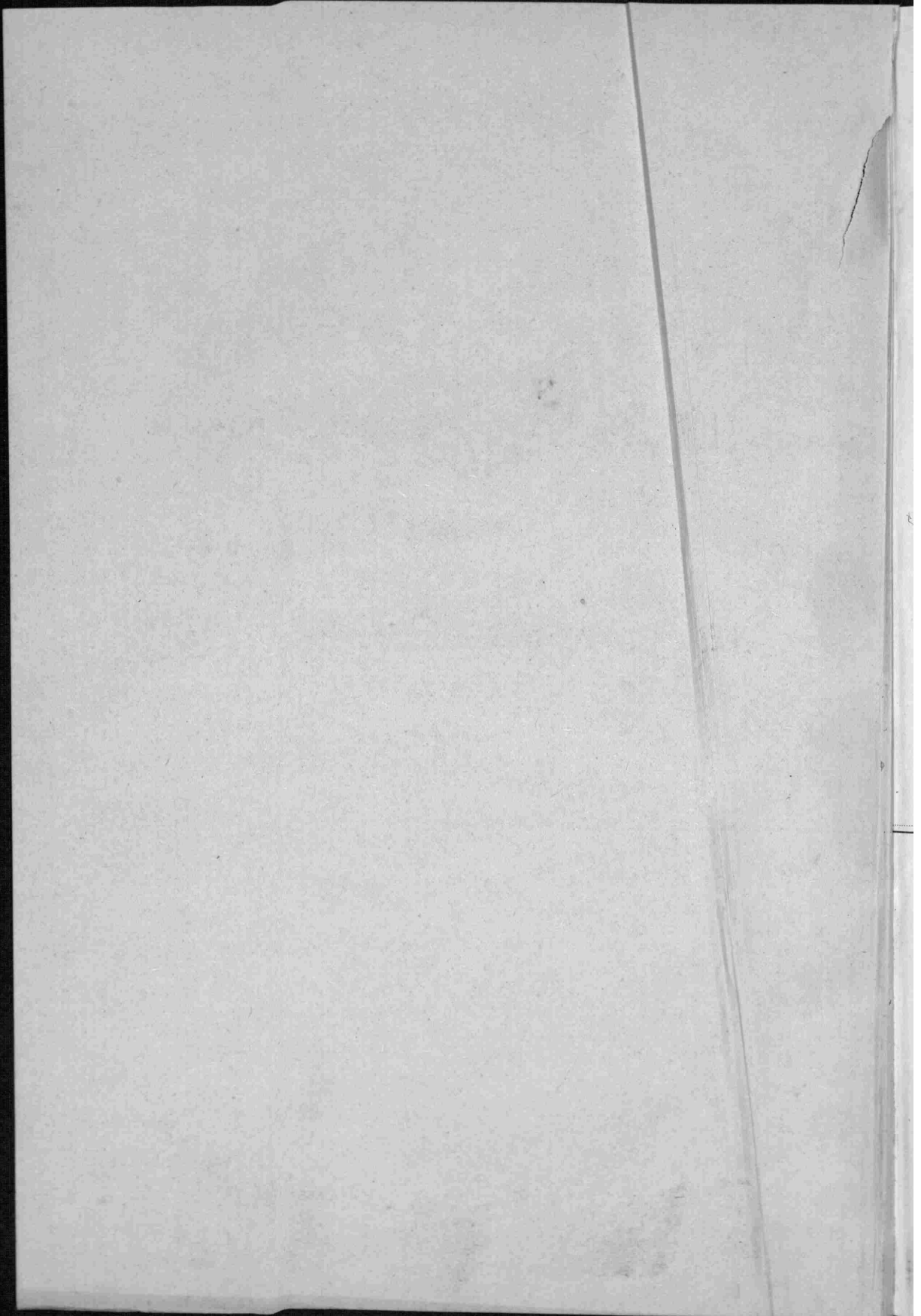
ACTAS DE SESIONES

año 1955

EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS — MAYOR, 90 — MADRID







AÑO 19_____

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS

POR

MADRID
EL CONSULTOR DE LOS AYUNTAMIENTOS

1901

LIBRO DE ACTAS

DE LAS

SESIONES CELEBRADAS

EN

Manila
1901

Extraordinario correspondiente al día
19 de Enero 1955

Señores Concurrerente,
Presidente
Don Vidal Gamier Afreuer
Vocales

tu lo
villa de
Tuculohoda
de los Afreuer
a diez y
nueve de
Enero de
mil nove
cientos cu
enta
y cinco.
Reunido

Don Francisco Coballero Torote
Don Felipe Rodriguez Bobiano
Don Felix Coballero Alvarez
Don Daniel Espinos Graus de ortuertos en
Don Marciano Bobero yeggs
Don Juan Ventura Cerroto
Don Afanuel Alvarez Afreuer

en el acto de actos de estos Casas
Consistoriales los señores cuyos
nombres en el margen se expre-
saron, miembros de la Corporación
Municipal que se comparecieron
en la totalidad, asistidos de un
decretario, y presididos por el Sr.
alcalde accidental Don Vidal
Gamier Afreuer, el objeto de este
por la sesión extraordinaria co-
rrespondiente a este día, y una
de las horas señaladas, los veinte ho-
ras del citado día, el señor Presidente
de día por abierto el acto. Se decla-
raron de su anterior acto que fue
aprobado.

Reunido asimismo el señor Presidente
expuso que el objeto de la presente
no es otro que recibidas las instan-
cias de los concursantes a este pla-
zo que remite la Dirección Gen-
de administración local, para
evacuor al tramite de informe,
ante el Ayuntamiento, en un caso
o sesión plenaria al efecto, lo
que como sigue:

Que no considero a ninguno de los
peticionarios idóneos para el desempeño
de esta secretaría, por lo
que si pido otros datos solici-
to se les acepte en los mismos
con expresa dejación de esto.

Que los funcionarios secretariales
se encuentran plenamente desem-
peñados por el nombrado inte-
rinamente por ser Sr. D. Juan
Gral en fecha 25 de Julio de 1952,
quien por poner al título de Secre-
tarios en Derecho y contar con más
de 10 años de servicios efectivos co-
mo interiores al frente de esta se-
cretaría, se encuentra en la situa-
ción prevista en la Norma 2ª del
art. 138 del Reglamento de Funciona-
rios de Administración Local de
30 de Mayo de 1952, y con esos datos
demostrados para ostentar secre-
tarios de 3ª categoría; habiéndose soli-
citado ante Sr. Dirección General
con fecha 11 de Noviembre de 1952
mediante la oportuna instrucción
se le conceda el pase a la 3ª ca-
tegoría mediante los pruebas re-
glamentarias.

Que desestimando las demás ins-
tancias, por los razones expuestas
se confirme a Sr. Arcadio Hoff-
man en esta secretaría.

Y no habiendo otros asuntos de
que tratar el Sr. Alcalde de occi-
dental, do. por terminados el ac-
to a los veinte y cinco del mismo
día ordenando que del mismo
se levante la presente acta que
firmen todos los existentes, el Sr.



to de que yo el secretario certifi-
fico.

Kidal Gomez
[Signature]

[Signature]

Felipe Rodriguez
[Signature]

Daniel yegras

Felix Caballero

Francisco Caballero

Manuel Alvarez

Marciano Cabrera

[Signature]

Extraordinaria convocada el día 20
de Enero 1955

Señores Concejales,
Heredados

Don Vidal Gomez Huiter
Vocales

Don Francisco Caballero Tarate

Don Felipe Feliciano Rodriguez

Don Daniel Yegras Graus de Oro

Don Felix Caballero Alvarez

Don Marciano Cabrera Yegras

Don Jesus Ventura Berroto

Don Manuel Alvarez Huiter

En la villa
de Huixtla
poda de los
Huiter a
veinte de
enero de mil
novecientos
cincuenta
y cinco. R.
unidos en
el Salas
de acta

de estos señores Concejales los se-
ñores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpo-
racion Municipal que se compo-
nen en su totalidad presididos
de mi el secretario y presididos
por el señor alcalde accidental
Don Vidal Gomez Huiter, el ob-
jeto de celebrar la sesion extraor-
dinaria convocada a este dia
y siendo la hora señalada los

veinte horas, el tenor alcaide de
do. por cierto el acto de los lectu-
ros de su anterior acto que fue a.
probado.

1.º Seguidamente el tenor alcaide
expone a los reunidos que el obje-
to de la venia no es otro que apo-
lar el to de la Beneficencia
para el año 1955 y exanimados que
fueran los solicitantes, el siguiente
minuto procede a su aprobación
en la forma siguiente, ya que
el total de Beneficios no lo cubren
los solicitantes, al referir el tenor
al superior el minuto que pu-
ede en forma de parte de dicho Be-
neficio Municipal, caere
por lo cual el siguiente minuto
considerando reunir las condi-
ciones que son necesarias en la
actuación para formar parte
de dicho padrón o plan de la
instancia en su totalidad.

min. de
orden nombres y apellidos

- | | |
|----|----------------------------|
| 1 | Retarrito Lucas Alcobendas |
| 2 | Luisa Garcia Tost |
| 3 | Affaria Tinto Tautela |
| 4 | Beatrice Affun Garcia |
| 5 | Cayetano Tarote Affun |
| 6 | Ambrosia Rodriguez Remira |
| 7 | Luisa Velasco Tost |
| 8 | Lucyrita Navas Camacho |
| 9 | Barbara Affun Tost |
| 10 | Anita Sanchez Espinosa |
| 11 | Luís Corres Estuel |
| 12 | Camacho Ruiz Tautela |
| 13 | Antonio Oreja del Helms |

- 23
- 14 *Hesperis* G. de oro Sanchez
 - 15 *Paulinia Bonarola* Morenus
 - 16 *Filiceras* Cameracensis Vauter
 - 17 *autonia* accueneri Gaus
 - 18 *Nicotiana Gomez* / *Tobiano*
 - 19 *Functaria* Serrano Gaus
 - 20 *Madesta* Nicotote Morenus
 - 21 *Trionia* Gaus Rodrigue
 - 22 *Juan* Rodrigue Ramire
 - 23 *Toto* stricto Rodrigue
 - 24 *Chaucine* Hesperis Hesperis
 - 25 *Valeriana* Hesperis Hesperis
 - 26 *M^{re} Concepcion* Caballero Cameracensis
 - 27 *Leonora* Ramire Cameracensis
 - 28 *Gregoria* Calcedo Ramire
 - 29 *Ignacia* Horcajo Graiada
 - 30 *Trinitaria* Calcedo Gomez
 - 31 *Bonifacia* Hesperis Vauter
 - 32 *Alumina* de Camacho Gomez
 - 33 *Laquina* Torredes Serrano
 - 34 *Rafaela* Calderon Torredes
 - 35 *Justina* Alshina Nicutes
 - 36 *Emilia* Gutierrez Tobiano
 - 37 *Madesta* Marco Caballero
 - 38 *Macaria* Rubia Hesperis
 - 39 *Luciana* Hesperis / *Tobiano*
 - 40 *Juan* Regadera
 - 41 *Isorucia* Gaus
 - 42 *Carara* Campos
 - 43 *Valerie* Nicutes Hesperis
 - 44 *Martina* Martini Utrens
 - 45 *Juan* Martini Utrens
 - 46 *Maria* stricto Gaus
 - 47 *Fernanda* Alfonso Tachico
 - 48 *Maria* Martini del Tor
 - 49 *Facinto* Alcaraz
 - 50 *Lucia* Tobiano Gaus
 - 51 *Alumina* de Tobiano Serrano
 - 52 *Justina* de Calcedo Vauter

- 53 Ecedoro alpuerto Tacheco
- 54 Cecilia Lucas Hago
- 55 M^{te} de las Nieves Larrañaga
- 56 Felice Aliguera Galea
- 57 Silvestre Hladruen Rodriguez
- 58 Sancino Ramiro Hfortin
- 59 Simone Hfortin Torote
- 60 Jorge Salinas Tucute
- 61 Jose de la Hoz Navos
- 62 Felix Hfortin Benito
- 63 Mercedes Villanueva Horago
- 64 Gregorio Gomez tricho
- 65 Agrario Cezado
- 66 Jacinto Rodriguez Gomez
- 67 Balbino Sanchez Velarde
- 68 Felice Torote alcobendas
- 69 Julio San Navos
- 70 Ecedoro Hfendoso Tobias
- 71 Victoria Serrano
- 72 Genecio Cito Lucas
- 73 Andrés Rubio alcasar

Y no habiendo mas asuntos que
 tratar se da por terminado
 el acto a los veinte y cinco horas
 ordenando se levante la presente
 acta que firmen todos los presentes
 tesis el acto se que es el secretario
 certifica



Vidal Gomez
 Marciano Cabrera
 Daniel Yegros
 Manuel Alvaro
 Felix Caballero
 Francisco Caballero
 [Signature]

Extraordinaria compareciente al día 6 de
Febrero 1955.

Mes asistente,

Previdente

Don Manuel Sobrador Calderón.

Concejales

Don Nidal yomer Huíñor

Don Francisco Caballero Horato

Don Felipe Rodríguez Bobiano

Don Daniel Yegros Gross de Oro

Don Marciano Cabrera Yegros

Don Félix Caballero Alvares

Don Manuel Alvares Huíñor

Don Juan Bautista Ferrato

En la villa

de Tucumán

Provincia de

los Andes

el día seis

de febrero

de mil

novecien-

tos quin-

ientos y

cuatro de

veinte y

seis mil

setecientos

Poros Consistoriales los señores con
sejales que al momento se expresan,
bajo la presidencia del señor
alcalde Don Manuel Sobrador
Calderón, con objeto de proceder
a la constitución del ayuntamiento
municipal de Tucumán por los
electores municipales últimamente
celebrados.

A este efecto, declarado abierto
el acto a las doce, de orden de la
presidencia se dio lectura del ofi-
cio circular, de la Secretaría General
del Gobierno Civil de la provincia
Nº 1º, número 266.

Seguientes al orden en estas cosas, mun-
do en los citados, se cursaron
los dos portales que normalmen-
te se divide la constitución del
ayuntamiento.

Trinero-Parte; Constitución municipal
al. Darse lectura de los nombres de
los concejales, proclamados electos
por los tres grupos de la Ley, según
resultado de los respectivos comicios;

Primer grupo, Caberos de Familia
Don Antonio Cabrer Egea
Don Gabriel Alvarez Tost
Segundo grupo, Representación Sindical
Don Timoteo Garrido Cabrer
Don Benigno Alvarez Herrer

Tercer grupo, Representación Entidad
Don Secundino Díez Capra
Don Heriberto Vera Herrer

El Señor Alcalde recibió a cada uno de los Señores Concejales electos anteriormente relacionados al juramento que prevé el artículo 10.º apartado 3.º del Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales que cuando son causas de provisorio al Ayuntamiento.

Se acuerda por la Constitución definitiva.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 137 de la vigente Ley de Régimen Local, se procedió al escrutinio de las candidaturas legales de los concejales proclamados de los, resultando todos los señores concejales sin tacha legal siendo el número total de concejales que legalmente le corresponde al municipio, según lo prescribe la legislación del artículo 44 de la Ley de Régimen Local, al de número de los poseedores sin tacha es de seis superior a los dos tercios partes del total se declaró constituido definitivamente este Ayuntamiento con los individuos referidos en la parte primera de este acto.

El Señor Alcalde de acuerdo con
el artículo 88. apartado 1º, expone
que los sesiones ordinarias del
pleno tengan lugar una vez
al trimestre y hora de las 9.

Con referencia a las sesiones extra-
ordinarias, se acuerda se tenga
presente lo que preceptúa el
artículo 193 del Reglamento de
organización funcionamiento
y régimen jurídico de los entes
de locales, y el artículo 294 de
la vigente Ley del Régimen Local
seguidamente el Señor Alcalde
manifestó que en uso de las fa-
cultades que se confiere el arti-
culo 66. de la Ley de Régimen
Local, se tenía a bien desig-
nar para tenientes de alcalde
a los concejales siguientes:
Don Acacio Díaz López
Don Francisco Caballero García
Verificados el anterior nombro
miento de concejales de alcalde,
y como quiera que este munici-
pio comprende de 3648. de habitan-
tes de derecho, comprende de cons-
tituir comisión permanente
con arreglo al artículo 75. de la
propia Ley.

Por último, con arreglo a los artícu-
los 212 del Reglamento de organiza-
ción funcionamiento y régimen
jurídico, y el 292 de la Ley, se con-
stituyó el siguiente régimen de ses-
iones por la Comisión Permanente
de una remansal según se
decidió y hora de las 9.

Y no habiendo más asuntos

de que trator al Señor Alcalde de
 por terminados el acto a las trece
 ce treinta del mismo día, orde
 nando que de la misma refe
 rante se presente a este que
 firmen todos los asistentes
 al acto de que yo el Secretario
 certifico

M. G. Cabrer Vidal Gomez
Marciano Vera Daniel Yegros
Francisco Cabrer Dimas Gonzalez
Antonio Cabrera Jesus Caballero
Francisco Cabrer
Manuel Mour Felipe Rodriguez

Extraordinario conseruiente a las 21 de
 febrero de 1955
 N. asistentes
 Presidente
 Don Secundino Diez Lopez
 Concejales
 Don Francisco Caballero Zarate
 Don Felipe Rodriguez Babiano
 Don Antonio Cabrera Yegros
 Don Gabriel Adovero Tost
 Don Dimas Gonzalez Cabrer
 Don Francisco Adovero Mhuin
 Don Marciano Vera Mhuin

Reunido en el salón de actos de estos
 coros catorzales los señores con
 miembros el morque se expresan mi
 embros de la corporación Municipal
 que se componen en su totalidad

omitido de mi el Secretario y Tri-
nidad por el Señor Alcalde de aca-
deute el Teniente de Alcalde don
el objeto de celebrar la sesión ex-
traordinaria correspondiente a
este día y siendo la hora señalada
la que se da menando al Señor
Alcalde, declaró abierto el acto. Ten-
do lectura de un anterior acto que
fue aprobado.

Seguidamente el Señor Alcalde
dio cuenta de la necesidad de
nombrar teniente alcaide, y Re-
cordando para que interve-
gan en los expedientes, justifi-
cativo de prerogativo de incorpo-
ción de 1.º de Mayo del año 1955, y en
los de ampliación de 1951 y 1953,
el igual fijó el jornal medio
de un bracero en la localidad
para que se cumpla el certificado
de dicho expediente.

Recuerdado, todos los exis-
tentes previo deliberación y
por unanimidad acordó
nombrar teniente alcaide a don
Francisco Cobalero Garate, y Re-
cordando a don Felipe Rodríguez
Babiano, para que interve-
gan en los expedientes de 1955
1951 y 1953, acordó de igual
manera que el jornal medio
de un bracero se fijó en veinte
pesetas.

Y no habiendo más asuntos
urgentes de que tratar el Señor
Alcalde ordenó se levante la
presente acta que firmen todos
los existentes al acto de que es



el Secretario certifica

Marciano Vera

Francisco Roblero

Alfonso Rodríguez

Felipe Rodríguez

Antonio Cabrera Galvignani

Dimas Gauraler

[Large, stylized signature]

Extraordinaria correspondiente al día 13 de Mayo de 1955

Señores Concejales

Don Manuel Labrador Calderón de Barró de

Señores

Don Secundino Diez López

Don Francisco Roblero Garet

Don Felipe Rodríguez Roblero

Don Gabriel Roblero Garet

Don Dimas Gauraler

Señores

Señores

Señores

En la villa de
Barró a los
diez y tres
de Mayo de
mil novecien-
tos cincuenta
y cinco. Reunido
en el salón
de actos de es-
tos Cabos Consi-
toriales los se-
ñores cuyos no-

mbres el mercedario expresaron mi-
embros de la Corporación Municipal
que lo componen en su totalidad a-
sistidos de miel secretario y presidido
por Don Manuel Labrador Calderón al obje-
to de celebrar la sesión extraordinaria
correspondiente a este día y siendo
por dicho honor de su mansión, el
Sr. alcalde de sector abierto el acto.

Habiendo leido de mi anterior acta
que fue aprobado.

X ~~dequidosemente al tener a la de ex-
pues a los reunidos que el objeto
de la reunion me es otro que nom-
brar Comisionario entre los mi-
embros de la corporacion, al que me
res previsto de mi correspondien-
te en devesial existe el die 20 del
actual y hora de los diez de la ma-
ñana al to de la de la Diputacion
para proceder a la votacion del
Diputado del Partido de Herrera
del Depto, que esta a efecto de de
referido renovacion.~~

Bien entendido de los presentes
previa de deliberacion y por una
minuta de acuerdo en nombre
comisionario a Don Manuel Ca-
brador Calderon para que oírtese
la devesial del die 20 y hora de
los diez de la mañana al to de
de la Diputacion Provincial, pro-
visto de mi correspondien te ex de-
cial, no compareciendo a la tenia Cobera, Benigno de V. y M. y
que no habiendo mas asuntos urgentes
de que tratar el tenor de la devesial
por terminados el acto a los diez
minutos del mismo die acordando
de que del mismo se levante la
procesa de acta que firmen todos
los presentes, al acto de que yo el
secretario certifique



[Signature]

[Signature]

[Signature]

Dimital Gonzalez

Francisco Caballero

[Signature]

[Signature]

diligencias. Lo pongo y al Secretario para
 hacer caución que no obstante ha
 corrido citados legalmente todos
 los empiezos del expediente como
 se acredita con lo duplicado
 en lo que figura en la orden del
 día el nombramiento de Benigno
 mirón para elegir trascurador en
 corte, y elegida la hora indicada
 las diez de la mañana, notamen-
 te existen los Caucejotes Don Fel-
 pe Rodríguez Bobiques, Don Anto-
 nio Cabrera Figueras y Benigno Alva-
 rez Higuera. Y para que conste ex-
 tidos lo presento en tuclohada
 de los señores y señoras de
 Hharrro de mil novecientos eun-
 cientes y cinco de que partieron.



El Secretario
 J. M. H.

Extraordinaria Correspondiente a día 18 de
 Hharrro de 1955

Señores Caucejotes,	Tu la villa de Puculobra de de los Hharr- tesa. Diez y o- cho de de Hharrro de mil nove- cientos eun- ciento y cinco
Don Manuel Labrador Badena	Remisor en el
Don Secundino Diez Capa	labio de actor
Don Francisco Caballero Zarate	de estos Coros
Don Felipe Rodriguez Bobiques	
Don Antonio Cabrera Figueras	
Don Gabriel Alvarez	
Don Antonio Gonzalez Cabrera	
Don Benigno Alvarez Higuera	
Don Marciano Vera Higuera	

Comunitarios los señores cuyos nombres
 en el margen se expresan miembros

de la Corporación Municipal que se
cumpliera en su totalidad, asistido
de mi el Secretario y Trinidad de que el
Señor Alcalde Don Manuel Labrador
D. Soler, se objetó de celebrar la sesión
se extraordinaria como se acordó
en este día, y recordó la hora señalada
de el Señor Alcalde de alerá obieto
el acto. Se dio lectura de su ante
rior acto que fue aprobado.

Seguidamente el Señor Trinidad
de cuenta a la Corporación que se
sobre la sesión de auto cuenta de la
orden del día expusieron el primer
asunto.

1º.

Cuenta de la inspección realizada
al Ayuntamiento y dos viajes re-
alizados, los cuales son aprobados y
reconocidos para ser incluidos
en el presupuesto.

2º. Escrito del D. D. de Trujillo
del D. D. de Trujillo sobre subvención
para la compra de repartes, el cual
fue desestimado por no permitirse
por medios económicos del Ayunta-
miento.

3º. Subvención para la compra de P. T.
T. y de la G. D. N. S., acordándose en que
en el presupuesto actual el uno
medio por ciento del total que im-
porte el presupuesto, quedo apro-
bado al amparo de la ley.

4º. Escrito sobre reconocimiento de ser-
vicio presentado por el auxiliar Sr.
Miguel Sanabria y Sr. Ma-
riano Casco Chico, quedo aprobado
con el informe favorable del Señor
Secretario del Ayuntamiento.

5º. Suministro del Depósito del Terito

se admite la misma, y se nombra para dicho cargo a Feliciano Herrera Rodríguez, al que se notificará el nombramiento para su aceptación.

- 6.º: de igual manera fue examinada la comunica cívica dirigida a este Ayuntamiento por el Sr. Jefe Local de la Unidad Intercomunal la cesión de terrenos necesarios para la construcción del Centro ^{Primario} de Oficiante, y oportuna económica de 40000 pesos, sobre este asunto el Sr. Secretario de la Corporación dio cuenta de que en épocas anteriores el Ayuntamiento sometió a su estudio lo que a la cesión de terrenos se refiere, y con referencia a la oportuna económica que se pide dada la situación deficitaria en que se quedó el presupuesto del año 1953, no debe haber de oportuna económica voluntarios ni tener ratificadas todas y cada una de las obligaciones obligatorias. Teniendo en cuenta estas observaciones, se acuerda reiterar la oferta del Ayuntamiento anteriores en lo referente al valor, destinando cuanto a la oportuna económica se refiere hasta tanto se permita la mejor situación de la Corporación, debiendo comunicarse al interesado el contenido de este acuerdo.
- A, a) El escrito recibido de la Hermandad del Sindical Social, solicitando la cesión de un solar para la construcción de un gran

re, preserve el otorgamiento de la escritura pública correspondiente que de desestimado por no estar facultado el Ayuntamiento para hacer donaciones de bienes municipales sin la aprobación del Ministerio, según expresa el Sr. Secretario de la Corporación.

= 1.º) otro escrito del mismo organismo judicial en solicitud de recursos para la construcción de viviendas es desestimado igualmente por el pleno, ya que existen los mismos recursos que se han expuesto en el oportuno anterior debiendo comunicarse estos avisos a la entidad interesada.

+ 2.º) sobre el escrito presentado por el vecino Salvador de desmochar sobre reconocimiento y obsequio de servicios prestados, al Ayuntamiento en época anterior, previa deliberación del pleno, se acuerda por el pleno este asunto a informe del Sr. Secretario, actuante en el tiempo reclamado, y con él volver a examinar la cuestión por el pleno, resolviéndose lo que mejor proceda en derecho.

+ 3.º) han examinado los ordenanzas de Municipales que han de regir en el actual ejercicio, cuyo número asciende a treinta y nueve

1.º ordenanzas sobre consumos.

2.º Registros, matrículas y vacunación obligatoria de animales.

3.º Bello Municipal

4.º Reconocimiento sanitario de Reses por pesos reconocidos

- 5º Suspensión y reanuncio
to sanitario de ortiendas de inu-
tuación
- 6º Cementerios
- 7º Licencia para construcciones de
obras.
- 8º Voz pública
- 9º Huertos públicos y ocupación
de la vía pública
- 10 ocupación de la vía pública
con escombros
- 11 Papeles volantes sobre la vía pu-
blica
- 12 Desague de canales y otros en la
vía pública.
- 13 Ruedajes
- 14 Verbenos y Huertos callejeros
- 15 Fiestas y Follajes.
- 16 Industrias Callejeras y ambu-
lantes
- 17 Gas y Electricidad
- 18 Solares en edificios
- 19 Recargo sobre la contribución
Industrial
- 20 Recargo sobre la riqueza Rusti-
ca y Vecinal
- 21 Recargo sobre la riqueza urbana
- 22 Sobre carnes frescas y saladas
- 23 Tratación Personal
- 24 idem obligatorio de Trans-
portes
- 25 Participación Municipal en el
arbitrio sobre la riqueza Provincial
- 26 Unico impuesto sobre vias
comunes o de todos
- 27 Sobre la acérrima que se mata
re en almazaras de esta localidad
- 28 Sobre los cobros de ganados co-
brís; sanos, vacunos y produ-

caución honor que han sido por los
ríos municipales.

29 Sobre aguas sobrantes de la presa
y de los filares para utilización
en fincos particulares

30 Aluche contra el analfabetismo

31 Recurso expreso de revisión
de presupuesto

Por la presidencia se expresa que
han sido elevados los tipos anterio-
res de alguna de ellas introduciendo
de otros nuevos, todo ello con el
fin de que la actividad del aque-
tamiento pueda desenvolverse
con normalidad y hacer frente
a los innumerales problemas
pendientes por la actual situa-
ción económica; el pleno, cuando
vaya acordados estos medidas,
presta su aprobación a los ordena-
dos municipales que han sido
reservados.

Seguidamente al señor presidente
con relación a la quinta expresa
que el objeto de la misma, sería
emitir folios en los expedientes de los
mosos de el recuento de 1955-1951-
y 1953 que el día 20 de febrero próximo
pasado quedaron pendiente de dicho
folio, en virtud de las alegaciones que
hicieran, por haberse comprometido
en el artículo 231 del Reglamento por
la aplicación de la Ley de Registra-
miento y Recuento del Ejército,
habiéndose terminado el plan por
poder probar, y reinstaurarse además
todo lo incidencias, según dispone
el artículo 8.º del citado Reglamento
el que queda por el infrascripto

Secretario, y casados los artículos
231 del Reglamento para la aplica-
ción y ejecución, y el 8 del citado
Reglamento, con lo que dio principio
al acto, requirido al presente manifiesto y
clasificación de los mosos, cuyos fal-
los deben acordarse hoy de acuerdo al si-
guiente resultado.

~~Hfoso n.º 6~~ ~~Hijo de Francisco y de Francisca,~~
~~mejor a clasificación ante la Junta~~
~~de Villanueva de la Serena. Vista el re-~~
~~sultado de las operaciones efectuadas~~
~~y a la vista del certificado, el ayun-~~
~~tamiento acordó declarar a dicho~~
~~moso no de utilidad para todos ser-~~
~~vicios auxiliares pendiente de re-~~
~~conocimiento ante la Junta de~~
~~Clasificación y Revisión de Villa-~~
~~nuova de La Serena.~~

~~Hfoso n.º 21~~ ~~Francisco Gonsales Gregorio hijo de~~
~~Clemente y María, mejor a clasificac-~~
~~ión por ser hijo de padre serayena-~~
~~rio. Vista el resultado de las operaci-~~
~~ones efectuadas efectuadas, y no~~
~~publicadas justificadas los extremos~~
~~alegados en el acto de la clasificación~~
~~de conformidad al caso de muerte~~
~~en el artículo 136 del Reglamento~~
~~el ayuntamiento acordó declarar~~
~~a dicho Hfoso no de utilidad para~~
~~todos servicios que ha de incorpo-~~
~~rase en los de su recuperación~~

Recuperados 1851

~~Hfoso n.º 6~~ ~~Segundo Paballen Hfacer, hijo~~
~~de Librado, y de Justina, mejor a~~
~~clasificación por ser hijo de~~
~~padre serayenar y pobre, e qui-~~
~~en mantiene con el producto de~~
~~su trabajo del campo. Vista el~~

Resultados de las operaciones, efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que justifica los extremos alegados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, el siguiente: Acuerdo de dar a dicho mozo soldado util para todo servicio, el que se le concede el beneficio de Prorroga de 1º Clase, No se reclama del folio.

Mozo n.º 17. Maximiliano Mestizo General hijo de Antonio y Antonia, sujeto a clasificación al ser hijo de padre sexagenario y pobre, quien mantiene con el producto de su trabajo del campo. Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que justifica los extremos alegados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, el siguiente acuerdo de dar a dicho mozo soldado util para todo servicio a quien se le concede la prorroga de 1º Clase, No se reclama del folio.

Recupero 1952

Mozo n.º 1. Guillermo Acevedo General hijo de Manuel y de Ana, sujeto a clasificación al ser hijo de padre sexagenario y pobre quien mantiene con el producto de su trabajo del campo. Visto el resultado de las operaciones efectuadas, y el expediente a instancia del interesado en el que justifica los extremos alegados de conformidad con lo dispuesto en el artículo 136 del Reglamento, el siguiente acuerdo

acordó de dar a dicho soldado
lo útil para todo servicio a quien
se le concede la prerrogativa de 1.^o Clase
No se retomó del folio.

Hono. n.^o 33. Juan Antonio Martiner Hedoro, hijo
de Guitero y de Beadora, sujeto a
clarificación al ser hijo de padre
vaxagenero y pobre a quien man-
tiene con el producto de su trabajo
del campo. Visto el resultado de los
operaciones efectuadas, y no habi-
endo justificado los extremos
alegados, al haber fallecido el
padre, de conformidad con lo
dispuesto en el artículo 136 del Re-
glamento, el expediente por
lo de dar a dicho soldado
lo útil para todo servicio que ha
de incorporarse.

Hono. n.^o 34. Andres Guisain Teodoro Sanchez
hijo de Domingo y de Cristina, su-
jeto a clarificación al ser hijo de
padre vaxagenero y pobre a quien
mantiene con el producto de su
trabajo del campo. Visto el resultado
de las operaciones efectuadas, y el
expediente a instancia del interesado
de el que justifique los extremos alega-
dos de conformidad con el artículo
136 del Reglamento, el expediente
se acordó de dar a dicho Hono. solda-
do útil para todo servicio a quien
se le concede la prerrogativa de 1.^o Cla-
se. No se retomó del folio.


Y no habiendo mas asuntos que resolver
de que tratar acuerdan aprobar los
ordenamientos Municipales en un
total de treinta y una para el acto
al ejercicio Municipal, y que sean

Las siguientes: Sobre comunicaciones,
Registro, matrícula y vacunación
obligatoria de animales, sello muni-
cipal, reconocimiento sanitario
de reses porcinas sacrificados en do-
micilios particulares, inspección
y reconocimiento sanitario de oc-
tinos olivícolas; ocurrencia
licencia para construcción de obras
públicas, puentes públicos y ocu-
pación de la vía pública, ocu-
pación de la vía pública con ocu-
pación de la vía pública, dese-
que de canales y otros en la vía pública
redes, verbenas y fiestas callejeras,
portos y portonillos, industrias calle-
jeras y ambulantes, gas y electricidad
rotos sin edificio, recargo sobre de con-
tribución industrial sobre de riqueza
urbana y precencia sobre de riqueza
urbana sobre como ferros y rotos,
prestación personal, prestación
obligatoria de transportes, participaci-
ón municipal en el arbitrio sobre de
riqueza provincial, única impo-
sición sobre ríos comunes o de portos
sobre la accion que se establece
en el marero de esta localidad sobre
los esbozos de ganado cabrio, lanar, va-
cuno y producción lanar que traen-
te por los ríos municipales sobre
aguas sobrantes de la Tercera, y ríos
para utilización en fincas particu-
res, hecho contra el onel futehemo,
recurso especial de revisión de
trampas.

Por la presidencia se expone que
han sido elevados los de jur anterior
de algunas de ellas, en la reducción de

otros nuevos, todo ello con el fin de
 que la actividad del ayuntamiento
 se pueda desenvolver con norma-
 lidad, y hacer frente a los inu-
 merables problemas pendientes
 por la actual situación económi-
 ca. el pleno acordó de lo acer-
 tado por el ayuntamiento. Los
 ordenanzas municipales que
 han sido revisados.

Uno habiendo sido asunto de que
 todo el Ayuntamiento día por termi-
 nado. Se revisa los recibidos
 horas del día expresado, se va tan-
 do se presente acto que firma-
 dor los existentes de que yo el do-
 cente certifico.


 Melabrad
 D. Juan González
 Benigno Álvarez
 Felipe Rodríguez
 Francisco Pablos Cabrerero
 Esteban Viera
 Antonio Cabrera

Extraordinaria correspondiente al día 24 de
 Marzo de 1955

Señores Concurrerentes	En la villa
trixidente	de Lucena
Juan Secundino Sier Lopez	hacia de
vocales	San Mateo
Juan Francisco Coballos Parote	a reunión
Juan Felipe Rodríguez Pablos	de San Mateo
Juan Antonio Cabrero Negro	de mil
Juan Gabriel Suarez Toso	maravillas
Juan Benigno Suarez Herrer	cinco
Juan Simón Gombos Cabrero	y cinco Re-
	unidos en

Seu Afficiamus Vera Afficion al poder
de actos de estos Posos Constitucionales
los Señores cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpora-
cion Municipal que se componen
en su totalidad, asistidos de miel Secre.
Toni, y presididos por el Señor Alcalde
accidental Don Secundino Diaz Lopez,
al objeto de celebrar la sesion extra-
ordinaria correspondiente a este dia
y siendo la hora suscitada los dia
hora de la mañana el Señor Alcalde
do por abierto el acto. el numero 1.
cuero que ordene se de lectura de
acto anterior que fue aprobado.

Seguidamente el Señor Alcalde expu-
so que el objeto de la presente es
oficio que da de cumplimiento al
Decreto de 18 de Febrero del año setecien-
to diecinueve del Ministerio de
la Gobernacion se prese de el
nombramiento de Comisionario
para que intervenga en la eleccion
de trece verdaderos Cortes representan-
tes de los Municipios.

Bien entendido todos los componen-
tes acordaron nombrar Comisiona-
rio Don Juan Gonzalez Cabrera,
para que una vez se pusierto de la
correspondiente tendencia se per-
rene en el local de la Casa de Jun-
ta Provincial el dia 3 de abril y
hora de las nueve.

Y no habiendo mas asuntos urgen-
tes de que tratar el Señor Alcalde
da por terminados el acto a las
diez y cinco horas del mismo dia
ordenando que de la misma se
levante la presente acta que firmo

todos los existentes, el resto de que
yo el Secretario certifico.



J. F.

Manuel Amador

Helio Rodriguez

Francisco Caballero

Antonio Cabrera, Mariano Vera

Manuel Amador

Fabrizio

Dimas Gonzales

Relacione. Se pongo yo al Secretario para
hacer constar que la sesion ordinaria
correspondiente a este dia no se ha
pedido celebrar por falta de nume-
ros suficientes de señores Gaceros,
El citando a sesion supletoria por
no haberse unido rogantes de que
trator. Treinta y uno de los asuntos
o treinta y uno de Marzo de
mil novecientos catorce y cinco



Manuel Amador

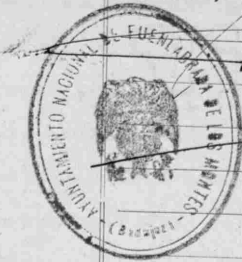
Manuel Amador

Diligencia. Lo que yo al secretario
 para hacer cuenta que no se ha
 celebrado sesión ordinaria ni extra
 ordinaria por no haber asuntos de
 que tratar. Causa por la que nos
 cito a sesión supletoria, celebrada
 de de los Hlantes a primer de abril
 digo día quince del citado mes
 de mil novecientos cincuenta y
 cinco

El Alcalde

M. S. Labrado

El secretario
 Juan H. Flores



Extraordinaria convocada el día 15 de Mayo de 1955

Señores Concurrerente,
 Tridante

Don Manuel Labrador Calderon

Vocales

Don Segundo Sánchez

Don Francisco Caballero Tarate

Don Felipe Rodríguez Lobos

Don Antonio Cabrera Yegros

Don Gabriel Alvarez

Don Benigno Alvarado Huelmo

Don Simón González Cabrera

Don Marciano Vera Huelmo

en la villa
 de Lucuma
 ba de de
 los Hlantes
 a quince
 de Mayo
 de mil no
 vecientos
 cincuenta
 y cinco. A
 unidos en
 el folio

de actos de estos Poderes Municipales, los
 señores cuyos nombres al margen
 se expresan miembros de la Corpora
 ción Municipal que se componen
 en su totalidad existidos de mil el se
 cretario, y presidido por el señor el
 alcalde tridante Don Manuel Labrador

Brodor Calderon al objeto de celebrar
lo venio extraordinario conyran.
dicente a este dia, y recudo la hora
nueve de las veintinueve hora del cita
do dia, al Señor alcalde declaro abierto
el acto. Dando lectura de su anteri
or acto que fue aprobado, seguidamente
menció al Señor alcalde expone que
siguiendo el orden del dia se informe
por Secretario sobre el escrito presenta
do por D. Pedro Toluendo Fedema San
chez, al que acto seguido y a la vista
del citado escrito emite el siguiente
te informe. Que es cierto que tiene es
crito de su letra documentos en el
expediente de quinto del año 1950
y en los partes de parito del citado
año, ni recudo nuevos cierto que
en el citado expediente de quinto
existen documentos sellados por
el oficial en aquel tiempo D. Mi
lanis accede Puerto, ni que al hecho
de que halla sellados los documen
tos a que hago mención suponga un
reconocimiento de derechos propios del
Secretario informante, ya que citados tra
bajo para la confeccion de los papeles
que menciono no se ajustó a horario
ni trabajo de forma constante durante
el tiempo que el reclamante hace con
tor en el escrito, ni consta en acto al nom
bramiento de oficial con ningún caracte
re, es cuanto puedo informar con referen
cia al escrito, no obstante acordara lo
que mejor crea conveniente.
Por lo consiguientemente, del Ayuntamiento
se hace saber, que recudo este escrito
sujos circunstancias de no ser, y
señalando los razonados del informe

del Sr. Secretario, acuerda que no
procede indemnización de adose alguna
no por parte de este Ayuntamiento
ya que ademas en esta oficina no
causó ninguna reclamación au-
toritaria en este sentido.

Se di cuenta por la Trinidad de la
orden de aguas de la fuente pública,
y propone se gestione de la Diputación
provincial, al amparo de un tecnico
que compruebe los nacimientos que exis-
ten al sitio de la presa propiedad
de este municipio e informe a la
Corporación de la riqueza de los mis-
mos y posibilidad al igual presen-
tarlo para su traida a la localidad
en caso de un resultado positivo. Por
unanimidad queda aprobado.

Sobre la concesión de terrenos para
almacen granero para la Hermandad
Judicial, que reiteran la peti-
ción sometiendo al tramite legal
del ayuntamiento que tiene que
requerir para conseguir la autorización
ministerial, se acuerda por el pleno
acceder a la petición y conceder. En
cuentos motivos en adelante, para el dho
almacen granero al sitio ejidal de
Santa Ana, siendo de cuenta de
dicho organismo Judicial todos
los gastos que ante tramitación que
de causer por la transmisión
de dicho terrenos e incluso escritura
y Registro.

En mismo acuerdo que una vez
aceptado el nombramiento de Sr.
perito por el vecino Feliciano He-
rera Rodriguez, se aprueba dicho
nombramiento a todos los efectos.

para que actúe como tal en el
próximo.

X en último de prudencia expone
que no se considero necesario la
ordenanza Municipal, Recurso
especial de nivelación de trans-
puestos, por lo que procede su
omitición por los razones que
han sido expuestos a la Corpora-
ción.

Por último informo de la Corporaci-
ón Municipal acuerdo que de-
riva la ordenanza Municipal
de Recurso especial de nivela-
ción de presupuestos, y se expide
certificación de este porticio por
de acuerdo y se envia para justifi-
cación a los ordenanzas que han
sido aprobados para el actual e-
jercicio.

Seguidamente al Señor Presidente se
expone que el objeto de proceder a
la discusión y votación del proyecto
de modificación de este Municipio
a fin de que sirva de base para la
formación del presupuesto ordina-
rio que rija en el proximo año de
mil novecientos once y seis,
el cual proyecto se ha formado
de acuerdo a todos los deberes formali-
dades legales.

abierto publicamente la sesión por
al Señor presidente, y o al in-
fante secretario, procedi a dar lectura
integral por capitulos y articulos de
los portidos de ingresos y gastos que
en dicho proyecto se detallan, y de
los certificaciones y documentos

que enumera el art.º 653 de la Ley ¹⁶
de Régimen Local, y después de exa-
minados y discutidos por los señores
Concejales, se acordó aprobar en to-
dos sus partes, sin la menor varia-
ción, el referido proyecto de mo-
dificaciones del citado presupuesto,
acordadas por unanimidad que
se redactó, teniendo en cuenta, el
proyecto definitivo de presupuesto
ordinario para el año económico de
1955

Se dio a pública vista se revisó
por el Sr. Ayuntamiento, y el inscrip-
to Secretario procedió a dar lectura
integral por capítulos y artículos, de
los puntos de ingresos y gastos que
en dicho proyecto se detallan, y
de las certificaciones y documentos
que enumera el art.º 653 de la Ley
de Régimen Local, y después de exa-
minados y discutidos por los señores Con-
cejales se acordó aprobar en todos sus
partes, sin la menor variación, el refe-
rido proyecto de modificaciones del
citado presupuesto, acordadas por
unanimidad que se redactó, teni-
éndolo en cuenta, el proyecto defi-
nitivo de presupuesto ordinario
para el año económico de 1955, y vis-
to lo dispuesto en el art.º 653 de dicho
texto y en el cap.º III del reglamento
de los Ayuntamientos Locales, al que
también se acordó que se hiciera
saber al público en la forma ordi-
naria al mencionado proyecto
de modificaciones, con lo que el
presupuesto queda fijado en
la siguiente forma.

Impuesto de gastos 245.264-14

Impuesto de ingresos 245.264-14

Quien mas pronto de que tratarse le
vante la sesion, y firman los se-
ñores Concejales, presentes, de lo que
yo, el secretario certifico.

Corresponde decir y fielmente con su
original, obrante en el libro de actas
de las sesiones que en este año celebra
al Ayuntamiento pleno el día 14
de Agosto 15 y 16 como consta.



[Handwritten signature] J. fin

[Handwritten signature] Felipe Rodriguez

Antonio Cabrera Francisco Caballero

Benigno Alvarez Antonio Cabrera

Abelardo Vera Dimas Gonzalez

[Handwritten signature]

ordinario correspondiente al día 20 de
Junio de 1955

Señores Concejales
trascurre

Don Manuel Labrador Calderon
Vocales

Don Secundino Turr Lopez

Don Francisco Caballero Torote

Don Felipe Rodriguez Pabiano

Don Antonio Cabrera Yegros

Don Gabriel Alvarez Tor

Don Benigno Alvarez Herrer

Don Dimas Gonzalez Cabrera

En la villa
de Buena
pasa de lo
Hoyes a
treinta
de mil
movición
forancie-
sente y en
co. Reuni-
dor en el
día de

San Antonio Vera Heredia, vecino
de estos Países Constitucionales, los se-
ñores, cuyos nombres al margen
se expresan miembros de la Corpora-
ción Municipal que se com-
pelen en su totalidad, existi-
do de mi al Secretario y Pre-
sidente por el señor Alcalde de Truen-
de al objeto de este por el servicio
ordinario correspondiente a este
y siendo se hace indicación de los
Por el señor Alcalde de do por obier.
to al acto, cuando se tiene de re-
anterior acto que fue aprobada
seguidamente por la ciudad de
Trueno se ordena deere de.

Furo el Sr. Secretario del ex-
pediente 1.º número 1.888, de fe-
cho 13 de Junio, sobre cambio de
de jobre de Secretario de 2.º a 3.º
categoría.

Bien enterada la Corporación por
unanimidad de los reunidos
acuerdan no estar conforme
con dicho cambio de jobre, y así
acuerdan se comuniquen al Sr.
Sr. Gobernador Civil de la provin-
cia.

Seguidamente se da cuenta de la
liquidación de Presupuesto de 1954
Liquidación de Presupuesto 1954. Se da cuen-
ta de liquidación del Presupuesto
municipal ordinario del ejerci-
cio económico de mil novecien-
tos cincuenta y cuatro, formula-
do por Secretario Intervención,
segun:

Presupuesto definitivo;

Supresos. Presupuesto ordinario 1954. 1.65.279'56

Resultos.....	66748.49	232'028-05
<u>Gastos presupuesto ordinario 1954..</u>	165.279'56	
Diferencia aumentos.....	5754'72	
Resultos.....	95448'14	266'815'42
<u>Diferencia: Deficit del P. referido.....</u>		34.787.67
<u>Movimientos de Cuentas</u>		
<u>Ingresos Seguidos recibidos durante</u>		
<u>al ejercicio.....</u>	150.182.75	
<u>Pagos: Haber idem idem.....</u>	138.462.99	
<u>Existencia en caja en 31. Diciembre 1954..</u>	11.719.76	
<u>Seguidos de serie:</u>		
<u>Exceso de ingresos durante el ejercicio</u>	21.390'81	
<u>Economias de los gastos</u>	51.061.57	72.452'38
<u>Deficit del presupuesto definitivo.....</u>	34.787.67	
<u>Ambos en ingresos.....</u>	37.244.44	72.065'44
<u>Diferencia superavit.....</u>		386.94
<u>Comprobacion:</u>		
<u>Existencia en caja en 31. Diciembre 1954..</u>	11.719.76	
<u>Resto por cobrar en igual fecha.....</u>	65.958.37	77.678-10
<u>Resto por pagar en idem idem.....</u>		77.291-16
<u>Diferencia igual al anterior.....</u>		386.94

Vistos Ley de Pagamen Local, art. 665
 Reglamento de Haciendas Locales
 art. 195 y demas disposiciones vi-
 gentes. Sin debate, en votacion
 y por unanimidad se acuerda:
 aprobar la liquidacion del presu-
 puesto ordinario referida.
 Y no habiendo mas asuntos urgen-
 tes de que tratar el Sr. alcalde da
 por terminado el acto a las
 veintidos treinta minutos del esta-
 do de la noche de este dia de la mis-

me se levante la presente acta 18
que firman todos los existentes,
el acto de que certifico.



Manuel Caballer
García (signature)

Francisco Caballer

Benigno Alvarez Antonio Cabrera
Dimas Gonsales

Horacio Vera
Felipe Rodriguez


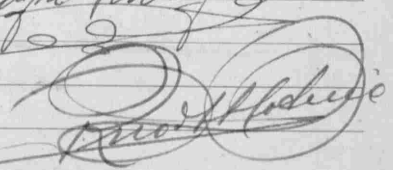
(Signature)

Los suscritos en el congreso de este día
1.º de Julio de 1955
señores concurrente,
concurrente

1. Manuel Caballer Caldera	Tu familia
2. Nicolás	de tu casa
3. Secundario Díaz López	padre de
4. Francisco Caballer Torote	los señores
5. Felipe Rodriguez Bobiano	o primos
6. Antonio Cabrera Yegros	de Julio
7. Gabriel Alvarez Tor	de mi
8. Benigno Alvarez Muñoz	movimiento
9. Dimas Gonsales Cabrera	traviesas
10. Horacio Vera Muñoz	reunidos

de estos señores concurrentes, por sus
rescueros nombres el mayor se
expresan miembros de la Corpora
ción Municipal con la compo
nencia en totalidad existida
de mi al territorio y Trinidad
por don Manuel Caballer Calde
ra al objeto de celebrar la sesi
ón extraordinaria correspondi
ente a este día y cuando se ha
reunido de los CC al tr. local
de decton abierto al acto. Don.

Vista ley Regimen Fiscal ante
 sus miembros secretarios y tenientes
 y siete y setecientos setenta y
 ocho y de mas disposiciones vi-
 gentes. Sin debate en votacion
 extraordinaria y por unanimidad
 se acuerda aprobar los Cuentos de
 Votos independiente y auxilia-
 res del presupuesto ordinario
 reseñada. y no habiendo mas
 asuntos urgentes de que tratar
 el Sr. Alcalde ordena se lea ante
 la presente acta que forman to-
 dos los existentes el acto de que
 yo el secretario certifico


 Gabriel Jaurriaga
 Francisco Caballero
 Benjamin Alvarez
 Antonio Cabrera
 Damián González
 Felipe Rodríguez
 Mariano Vera


ordinario correspondiente al día 30 de Sep-
 tiembre de 1955
 Señores concurrentes
 Sr. Manuel Labrador Calderan
 Vocales
 Don Secundino Diez Lopez
 Don Francisco Caballero Ayerza
 Don Felipe Rodriguez Bobiano
 Don Antonio Cabrera Yegor
 Don Gabriel Alvarez Yegor
 Don Benjamin Alvarez Huenor
 en la villa
 de San Sebastian
 de los Años
 tres a treinta
 de Septiembre
 de 1955. Reuni-
 dos en el Salo-
 de acta de
 estos Autos Con-

Don Juan Gonzalez Cabrerá notariales de
Don Horacio Vera Huelin señores cuyo
nombres al margen se expresaron
miembros de la Corporación Hueli-
nicipal que lo acompañan en su totalidad
asistido de mi el secretario y asistido
por el señor alcalde Don Manuel
Cabrador Calderan, al objeto de co-
lebrar la sesión ordinaria correspon-
diente a este día, y siendo la hora
reñolada los 23 el Sr. alcalde de da-
ro abrió el acto. Seando leido
de un anterior acto que fue apró-
bado. Seguidamente el Sr. alcalde
a la vista de los asuntos inculcados
en fe orden del día, expone el que
figura con el número 1.º sobre el
que recae el acuerdo de no fijar
cuota para el Sindicato de Activi-
dades diversas por haber asuntos
de carácter más perentorio.
En cuanto al 2.º que es de anterior de la
Corporación de la toma de posesión
de la Hacienda a Srta. Salidad Bello
Quijarró, y el care del que se desempañ-
aba con carácter eventual a Don
Andrés Vicente Huelin Hoster. No-
tifiqúese este acuerdo a los interesados
la toma de posesión y care con
efectos retroactivo del día Veintinueve
de Septiembre del año en curso.
En mismo acuerdo se esusigna-
ción de la Base Provincial de Coban-
ge comprendiente al 1 por ciento
del total del presupuesto pró-
ximo venidero.
Por referencia a la posesión de Quor-
die Huelinicipal, acuerdase ma-
nuciar la vacante de la citada

posos.

liquidamente examinada el escrito dirigido a este ayto. por Don Tommaso Aquino Aquino que trata de la permanencia al Pleu con acuerdos que provee a informe del Sr. Secretario de la Corporacion para que lo confirme de acuerdo lo precedente sobre el mismo acordando ratificar la conveniencia del informe previsto interado y devolvelo a la Permanencia a los tramites oportunos.

Lo accedio de cuenta de tener pendiente de liquidacion a Don Juan Gonzalez Cabrera la cuenta presentada de gastos por su existencia a la eleccion de los Tronadores en Cortes celebrada en Badajoz el dia 3 de abril del año en curso y a la que existio en representacion del ayto. Esta cuenta por no presentarse justificante de sumas no ha sido liquidada por la Tridencia y por lo que el Pleu decide sobre su aprobacion y pago. Conviene en cuenta total de 435 pto los ramos auxiliares existentes expresan su conformidad a la misma

y que se ordene el pago. En relacion con los ordenamientos se acuerda modificar la numeracion en el sentido de pasar a la Tercera categoria los cosas comprendidos en el Tercero entre Francisco Garrido Alvarez y Felipe Luis Rodriguez. En la ordenamiento n: 33 se reduce el tipo de redencion en metálico a 20 pto diarios. La numeracion 24 cambi-

deros incluidos tambien, los conu-
ajes y comisiones. En el apartado de
8.º se modifican los tipos de re-
dencion a metalico fijados
a saber de 18 pesetas la caballe-
ria mayor; para carruajes tirado
por un animal, 60 pesetas, y por
dos, 90 pesetas por dia. El nume-
ro 28.º en todos en todos sus por-
tes. El numero 29.º considero
incluido en ello el riego con otros
aguas del Alhambra, en condiciones
anexas a la de la zona acuen-
tando el tipo de riego; en el art.
4.º de la misma reducir al 5% de
los materiales la tasa por utilizaci-
on del agua sobrante. El resto de
los ordenanzas que aun rigen
sin que sufran modificacion
alguna. Todos los existentes a la
presente se les presta en con-
formidad con su contenido.
Se da cuenta al Jefe que por el
Cuerno de la Guardia Civil han
sido apreciados la cantidad de 5000
pesetas al ayuntamiento en con-
cepto de indemnizacion por el
alojamiento del Cuerno de esta
villa anualmente las cuales
sin aceptadas debien ser pagadas
en conocimiento del Comandante
del Cuerno por el tramite correspon-
diente.
Y no habiendo mas asuntos urgen-
tes de que tratar se acuerda
por terminada el acto a ser teni-
do fin de del mismo de acuerdo
mandos que del mismo se han
te la presente acta que firmo



Todo lo existente al acto de

que certifico

Francisco Caballero

Antonio Cabrera

Marciano Vera

[Signature]

Dirigir General

Felipe Rodríguez

Marciano Vera

Gabriel Alvarez

Extraordinaria correspondiente al día 6 de Octubre de 1956

Comentarios:

- Presidente:
D. Secundino Díez López.
- Jocales:
D. Francisco Caballero Barate,
" Antonio Cabrera Segros,
" Benigno Alvarez Muñoz, y
" Marciano Vera Muñoz

En la villa de Fuenlabrada de los Montes, a seis de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco, reunidos, en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporación Municipal que la componen en su totalidad, presididos por el Alcalde en funciones D. Secundino Díez López y asistido por mí el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspon-

diente a este día, y siendo la hora señalada, el Sr. Alcalde dió abierto el acto dando lectura de su anterior acto que fue aprobado. Seguidamente el Sr. Alcalde expuso que el objeto de la presente no es otro que aprobar los recargos municipales para los documentos cobratorios de la Gaceta Nacional de Circulación de automóviles y Matrícula Industrial, cubres para el año 1956. Bien enterados los asistentes, previa deliberación, acuerdan establecer el recargo por ciento para cada uno de los citados documentos.

Al no habiendo otros asuntos de que tratar se levanta la sesión a las veintitrés y cinco minutos del mismo día, ordenando que se levante la presente acta que firmase todos los asistentes al acto de que yo el Secretario certifico



[Signatures: Antonio Cabrera, Benigno Alvarez, Marciano Vera, Francisco Caballero]

Extraordinaria correspondiente al día 14 de Octubre de 1955

Concurrentes:

- Presidente:
D. Secundino Díez López.
Vocales:
D. Francisco Caballero Torate,
" Felipe Rodríguez Bahians,
" Antonio Cobrera Vazquez,
" Gabriel Alvarez Cero,
" Benigno Alvarez Muñoz,
" Dimas González Cobrera, y
" Marciano Vera Muñoz.


En la villa de Euzalbrada de los Montes, a catorce de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco.

Reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales los señores, miembros de esta Corporación, cuyos nombres al margen se expresan, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Secundino Díez López, asistido de mi el Secretario, al objeto de celebrar la sesión extraordinaria correspondiente a este día, y visto de la hora señalada al efecto, se declaró abierto el acto por la Presidencia; poniéndose lectura del acta precedente que fue aprobada.

A continuación, por la propia Presidencia se expuso a la Corporación la necesidad de adjudicar definitivamente a D. Emiliano Rodríguez Molina y a D. Bernabé García García respectivamente el remate de aprovechamiento de pastos de los Montes Las Navas (Puerto Lobo para allá. 12 Lote) y Pizias, a quienes se les había adjudicado provisionalmente, y una vez que han transcurrido los plazos reglamentarios sin reclamaciones en contra de dichas provisionales adjudicaciones, Pien informados, los señores reunidos acuerdan, por unanimidad; se adjudique definitivamente a D. Emiliano Rodríguez Molina el remate de aprovechamientos de pastos del Monte Las Navas (Puerto Lobo para allá. 12 Lote), por la cantidad de cuatro mil ciento veinticinco pesetas con cincuenta céntimos; y a D. Bernabé García García, vecino de Villarta de los Montes, el del Monte Pizias, por la suma de diez mil pesetas; ambos para el año forestal de 1955-56; y que se notifique esta resolución a los interesados, para que en el término de quince días se personen en este Ayuntamiento a presentar sus respectivos fiadores e ingresar en Arca Municipal el 80 por ciento del total importe de la adjudicación; y que así mismo se le haga saber que, para poder empezar el día siguiente, han ingresado en la Caja General de Depósitos el diez por ciento en el mismo plazo, y el resto en la Jefatura del Distrito Forestal de Badajoz.

Al no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente dio por terminada la reunión, siendo la hora de las doce, ordenando que

de la misma se levante la presente acta que firmen todos los
asistentes de que certifico


Antonio Cabrera Francisco Cobos
Benigno Alvarez Dimas Gonzales
Felipe Rodriguez Evaristo Lopez
Gabriel Alvarez

Sesion extraordinaria correspondiente al dia 11 de Noviembre de 1955

Concurrentes:

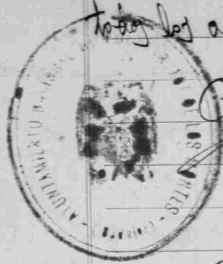
- Presidente:
D. Secundino Diaz Lopez.
- Vocales:
D. Felipe Rodriguez Balbino,
" Antonio Cabrera Segros,
" Benigno Alvarez Olmos,
" Dimas Gonzales Cabrera

En la villa de Villarta de los Montes, a once de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.
Reunidos en el Salon de Actas de estas Cajas Consistoriales los señores cuyos nombres al margen se expresan miembros de la Corporacion municipal, asistidos de mi el Secretario y presididos por el Sr. Alcalde accidental, D. Secundino Diaz Lopez, al objeto de celebrar la sesion extraordinaria correspondiente a este dia;

y siendo la hora señalada al efecto, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto; dándose lectura del acta anterior que fué aprobada.
Seguidamente el Sr. Alcalde expone sobre la mesa la carta recibida del Sr. Alcalde de Villarta de los Montes, sobre la implantación de un nuevo servicio desde Ciudad Real a esta localidad, pasando por Villarta de los Montes y demás pueblos del recorrido.

Bien enterada la Corporacion Municipal y creyendo puede exportar "la linea" del servicio un beneficio a la localidad, dicha Corporacion acuerda fijar la cantidad que puede cobrarse entre 10.000 hasta 15.000 pesetas como tipo maximum; para lo resulta de que el dueño de la empresa acepte, posteriormente, las condiciones que este Ayuntamiento establezca, de mutuo acuerdo entre ambos.

Y no habiendo otros asuntos urgentes de que tratar, el Sr. Alcalde da por terminado el acto, a las veintio y tres del mismo dia, ordenando que del mismo se levante la presente acta que firmen



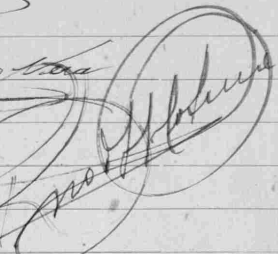
todos los asistentes, de que yo el Secretario certifico

J. J. B. B. B.

Felipe Rodriguez

Antonio Cabrera Marciano Vera

Dimas Gonzalez



Sesión extraordinaria correspondiente al día 10 de Noviembre de 1955

- Señores concurrentes:
- Presidente, D. Secundino Díez López,
 - Vocal, D. Francisco Caballero Alvarez,
 - " " Felipe Rodriguez Galbiano,
 - " " Gabriel Alvarez Bazo,
 - " " Francisco Alvarez Colera,
 - " " Antonio Cabrera Yegros,
 - " " Dimas Gonzalez Cabrera,
 - " " Marciano Vera Omniaz

En la villa de Fuenlabrada de los Montes, a doce de Noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.

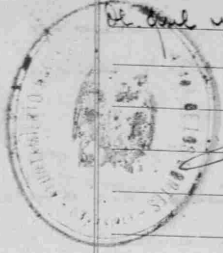
Reunidos en el Salón de Actos de estas Casas Consistoriales, los señores marginales, miembros de esta Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde accidental, D. Secundino Díez López, asistidos de mi el Secretario, al objeto de celebrar la extraordinaria de este día.

Siendo la hora pre fijada, el Sr. Alcalde declaró abierto el acto que comenzó con la lectura de la precedente acta que fue aprobada por unanimidad.

Seguidamente, por la Presidencia se expuso el escrito exhibido por D.ª Pilar Górriz González, dimanante de la Jefatura Provincial de Sanidad de Barbate, fechado el día diez de los corrientes, en el que consta la diligencia de la toma de posesión del cargo de Farmacéutico Titular de este pueblo. Bien enterada la Corporación, por unanimidad, acuerda: Que con efectos retroactivos del día diez de los corrientes y con fin exclusivamente administrativo, se le posesión a D.ª Pilar Górriz González del cargo de Farmacéutico Titular, con carácter de Interino, para desempeñar esta plaza; dándose previamente y con igual fecha, el cese a la Titular Propietaria D.ª Dominga Barba Alvarez; comunicándose esta resolución a los interesados.

Al no haberse otro asuntos pendientes, el Sr. Alcalde

23
día por terminada la sesión, ordenando que de la misma
se levante la presente acta, que firmen todos los concurrentes,
y así lo hizo el Secretario certifico.



J. J. Jimas General

Francisco Caballero

Felipe Rodríguez
Benigno Álvarez

Marciano Vera
Antonio Calera

Extraordinaria convocada para el día 18
de Diciembre 1955

Señores concurrentes

Presidente

Don Manuel Caballero Caldera
Vocal

Don Arcadio Vera

Don Francisco Caballero Cortés

Don Felipe Rodríguez Tabares

Don Gabriel Álvarez Vera

Don Benigno Álvarez Vera

Don Antonio Álvarez Vera

Don Demos González Cabrera

Don Arcadio Vera

de acto de esta Corporación,
los señores, cuyos nombres al
margen se expresan miembros
de la Corporación Municipal
que se componen en su totalidad
asistidos de miel secretario y
asistido por el Sr. Alcalde
Don Manuel Caballero Caldera
al objeto de celebrar la sesión
convocada para este día
y cuando se ha reunido

Lo 12 del citado día, se procedió a dar lectura de un autógrafo que fue aprobado. Liguamente informó de que en la visita efectuada hace unos días por los alcaldes del Partido Trinitario por nuestro Delegado Trinitario a las primeras autoridades, provinciales, expuso en nombre de esta Corporación los problemas de más urgente resolución que tiene planteados este pueblo: Comen-
tando aguas, Truenos, Aluminación y tendidos eléctricos que fueran atendidos con consideración de resolución prometiendo el mayor apoyo para los que los de este Poma son necesitados de protección.

En primer lugar la presidencia dió cuenta que al igual que en años anteriores debía cubrirse la jurisdicción por la compra de 3000 libras de algodón de 30 pesos.

Expone a continuación el Sr. Alcalde al estado actual en que se encuentra el edificio propiedad del ayuntamiento, donde se alojó el Cuartel de la Guardia Civil en el que se ha producido un hundimiento parcial del tejado y da lectura al aviso del Sr. Com. Director General de la Guardia Civil de fecha de enero n.º 354 de fecha 14 de octubre pasado del que se dio traslado al Sr. Com. al auto

de este acuerdo con el fin de ²⁴
que una vez conformada la
Corporación de su contenido
pueda adoptar una resolución
sobre el particular; según se expre-
sa en el, aportando la canti-
dad de 14,400 pesetas por cada
probellán de casados, de planta-
lle en la localidad, más otros
14,400 pesetas correspondiente
a la parte municipal, a la Dis-
cción General del Cuerpo, se
compromete a recibir en breve
plazo la construcción del cuartel
de la guardia civil, conside-
rándose de urgente necesidad
del mismo en esta localidad
y que la aportación en meta-
lico por este Ayuntamiento
será de 115,200 pesetas, esta
Corporación plana también
en conformidad a lo expre-
sado, que deberá ponerse en
conocimiento de la Superin-
tendencia de Gobierno Civil
por el conducto correspondiente
para que sea tenido en
cuenta en su plan de construc-
ciones facilitadas además
el valor en sitio o de cuada-
siempre que ello no repre-
ste gravamen sobre otros bienes
municipales.

Para hacer noticia de anterior-
mente se acuerda también que
se gestionados el crédito necesario
para estas atenciones, con la garan-
tía de los valores Bancario, inmu-
bles y demás bienes del Municipio

parte que una vez trasladada al
puerto el nuevo edificio preceda
plano del local actual para
su enajenación, como necesario
previos de formalidades legales
y liquidación al presupuesto que
se obtenga. Se lo entente además
a la Trinidad para que adople
todos los medios que sean per-
tinentes para ser notado este
recurso.

X
acto seguido de lectura al asunto
previsto por el Depósito
actual del Título Municipal
Causas Herrero Rodríguez,
removiendo el mismo por
razones particulares y propio.
no se enmendado este servi-
cio al posición administrativo
D. Miguel Lanasudres, acordau-
dore por el poseo y debiendo
darse cuenta al interesado.

X
Igualmente se da cuenta al Tri-
bunal de que por Don Enrique Gascón
Herrero domiciliado en Tudera
Laja n.º 36 de Ciudad. Real, se
pretende establecer un centro de
jainismo a Ciudad. Real, habien-
do solicitado formalmente de
la Corporación una subvención
para este fin, acordándose por
los reunidos concederle 10000 pts,
para el año próximo, a liquidar
se por meses siguientes, parte
de que deberá llevarse al Tri-
bunal Municipal próximo, tenien-
do la obligación de renovar
a estos reunidos, en el caso que
electoral recordo, 3 paros como

munione en cualquiera de los dos sentidos, excluyendose de esta moral siempre que por cualquier concepto no funcione al servicio, cuyo acuerdo se comunica se el interesado.

Después y previa deliberación al efecto, fue acordado la adjudicación para el Ayuntamiento por la cantidad de 3000 pesetas del local de mudos que existe en el Torco de los cerros, preexistente anteriormente de los dichos ayuntamientos de los cerros de la administración general de bienes patrimoniales de la organización de Sindicatos de H. E. T. y de G. O. N. I. para ser destinado a edificación erector o de alguna dependencia que se considere necesario, debiéndose publicar este acuerdo en el B. O. de la provincia a la fecha siguiente.

También se acordó por el pleno de este ayuntamiento y de conformidad con el artículo 101 del Reglamento de este Ayuntamiento, por no asistir personal que reside del mismo, acordándose en seguir en el próximo presupuesto municipal la cantidad de 3000 pesetas para gratificar al receptor que de modo accidental se encargue de este servicio al cual deberá reunirse un mínimo de entidad, moral y de bienes con cuenta que se haya respectos en la

desempeño de dignidad del
hijos rayados en que se le cum-
plir su trabajo.

Después se hace su conveni-
ento de los reunidos que han sido
voluntariamente la suscripción de
una tarjeta de acción cívica
acordándose contribuir con la can-
tidad de 25 pts por el año
próximo que se renovará el pre-
supuesto.

continuación se expresa la ten-
dencia haber recibido copia de
un acuerdo celebrado por la
Junta Municipal de Turisno
de Trunoro acordados en el
mismo ser necesario la crea-
ción de dos Escuelas de Turisno
una en cada uno de la fec-
lidad para obtener debida
mente a la población infan-
til con edad inferior a los 6 años,
que es la mínima permitida
para la existencia obligatoria
de las escuelas primarias, acor-
dando los reunidos aprobar jun-
tamente con el presupuesto de la
expresada Junta el que esta
escuela se instalen en los locales
más adecuados que se encuentren
en cada parte de la población y
que los gastos de instalación del
material repartición y alquileres
de locales, etc se cubran con cargo
al presupuesto Municipal del
año próximo. Igualmente se
acuerda, se confecciona por la Al-
calde el expediente de solicitud
de creación de las escuelas y se

reunidos y se remite por conducto
de la Jurisprudencia de Tenebrera
Ramón quien admitió el su
jorno convenientemente al H. Muni-
cipal de Toluca. Fraccional
para que por el mismo se re-
suelva lo que se le pide.
Cambio de cuenta de Tenebrera
de los dos acuerdos de la Junta

1. H. Municipal de Tenebrera se in-
mora de culpa que se le pida
ra al plebeo, referente al primo-
ro a la oración por parte de
este Ayuntamiento de dos becos,
uno de cada uno para cada
día de H. Municipal subvencio-
nada con 2000 pts cada uno
y que sean otorgados a los ni-
ños más pobres e indigentes
de la localidad en cada escuela
que lo merezcan y se apoyen
veredales a ellos a la terminación
del presente grupo en
el, no debiendo perder estos
en sus estudios y a que ello debe
representar la pérdida de los
becos, acordados por la reuni-
ón de su conformidad al ex-
presado acuerdo que se hizo en la
Junta referida y en fe forma
que se indica, acordándose que
se debe más propiamente para in-
iciar con estudios en el 9 de Mayo,
debiéndose llevarse al pre-
sente H. Municipal por los
dos cantidades con que se otorgan
cada una de los dos becos por cada
día de H. Municipal, cuando no
se que existe nuevo acuerdo

del plebiscito municipal para
renovarlos o la terminación
de los estudios que han de i-
nicarse en el año próximo.
El otro acuerdo se refiere a la
reestructuración de un Grupo Técnico
por cuya necesidad es oprimi-
ente la opinión de los reunidos, in-
formando de tendencia que
este problema es general y se
encuentra en estudio por las
autoridades provinciales quienes
han de facilitar los recursos
para su resolución.

Para el caso de emitir un informe
sobre los asuntos que puedan ser
de la Corporación en el año
próximo se debe de la tenden-
cia que debe nombrarse un jefe
de sector de Trece años en la rama
administrativa total recien-
do su juicio figura referida en la
capítulo del Grupo Técnico de
acuerdo a lo que puede comu-
nicarse su aceptación por el
ejercicio tendiendo consiguientemente
por este dotación de 200 pts
mostrando en conformidad a
los reunidos por lo que se aprue-
ba la propuesta.

Benéfico en cuanto que no existe
una bandera Nacional de
representativa ni
colgadores Nacionales, ni
la potestad necesaria en toda
tidad oficial, el Sr. alcalde
propone no llevarse a pre-
sente en forma de
suma de 1000 pts, siendo que

27

A los por los reunidos,

* Igualmente se les informe que para la formación de Tadmues y otros aduana de cualquier índole sería prudente dentro de la modestia de los recursos justificar a los empleados que se llevar a término por lo que con 9000 pts que dare al fisco esta atención para el año próximo siendo justificada con la conformidad de los presentes.

* Siguiendo la tendencia que se expresa al presentarse la urgente necesidad que existe de proceder a la creación de una plaza de Recaudador Cabalder de arbitrios Municipales que podría llevarse a cabo de Guardie Rural de este Territorio Municipal y de Torrecan una misma originación fundamentando esta extremos en que se es subordinado al Fisco Municipal la desfructación de impuestos establecidos, que la falta de personal, impendite fisco fisco con ciertos, lo que en Torrecan el del curso de un año económico y de término que los próximos hechos al inicio de el ejercicio se han reducido durante el mismo en grado sumo, y que la urgencia de este facultades, procure a la 4000 habitantes, hee más patente la urgencia de crear este servicio, al que debiese recurrir sobre con los mismos destaci,

por considerarla suficiente
en la actividad de la Guardia
Rural del Territorio Municipal,
ya que ambas actividades
podrán ser simultáneas,
sin detrimento en ninguno
de los servicios. La dotación que
será de 5000 pts anuales, para
extraordinarios y demás emolumentos
establecidos. Todos los recaudados, se
estime oportuno y conveniente
a la corporación este presupuesto
y acordado su ejecución en aprobación
de la creación de la plaza expresada,
por estimarse igualmente de suma
necesidad en esta localidad, debi-
endo tramitarse al oportuno expe-
diente a la Superioridad solicitando
la creación referenciada.

Conviene sucesivamente al estado actu-
al de las arcas y al deber de pro-
teger a la juventud se apruebe
por los presentes lo expresamente
necesario de acuerdo a la creación
de este capital en el nuevo tren-
punto, incluyendo se por sí de
que proceda para la buena dis-
tinción del servicio a efectos de eli-
minación durante el año, y
asignándose a la persona en
carga de del mismo, la cantidad
de 5 pts diarias.

Igualmente se acuerda en atención
a las reclamaciones que hace el
recaudador, solicitando del Territorio
Municipal del Totoda que se as-
pese a lo que se contiene en el
comunicado a Helichore de Los Alca-
tes, en el caso comprendido

ante el Jefe y el Comandante, pues
 al por actual es muy reducida.
 Su arreglo y presupuesto se hace po-
 tente de necesidad de reparar
 las calles y puentes de la provincia
 en consecuencia de lo que en los
 primeros periodos del año pro-
 ximo.

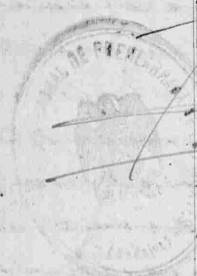
En mismo espacio de tiempo
 en los cuencos Municipales
 en la forma siguiente.

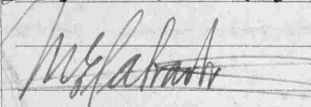
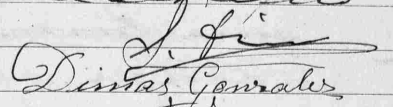
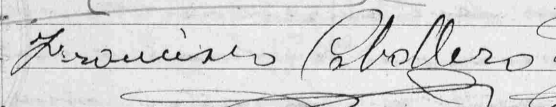
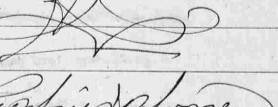
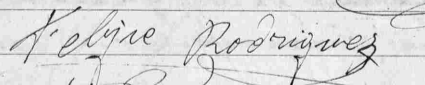
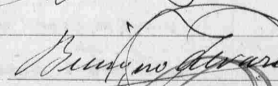
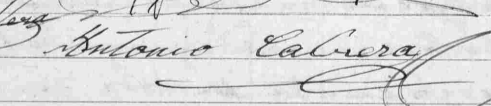
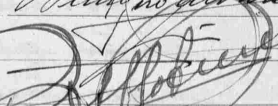
Cuentos Municipales 1954. Se da cuenta del
 expediente sobre los Cuentos Muni-
 cipales, correspondiente al ejercicio
 económico de mil novecientos cin-
 cuenta y cuatro, rendidos por el Sr.
 Alcalde de turno Herrer e informe
 das por la Comisión Permanente
 favorablemente y expuestas al publi-
 co sin que se hayan formulado
 reclamación alguna, resumien:

Cuenta General de Traspaso 1954	
Caja migreros	150.183.45 pts
Caja gastos	138.463.99 "
Existencia en Caja	11.419.46 "
obligaciones pendiente pago	44.291.16 "
obligaciones pendiente cobro	65.958.34 "
<u>Cuentos de la administración Totalmente</u>	
Capital activo	793.363.66 pts
Capital pasivo	44.291.16 "
Suma activo	749.072.50 "

visto: Que refundido de Regimen
 Local, ortenidos retenciones ochenta
 y ocho al retenciones noventa y dos
 inclusive, Reglamento de Hacienda
 Local y demás disposiciones segun
 ter. Sin debate, en votación normal
 y por unanimidad de todos los seño-
 res concejales. acuerda. Trámon. n.

probos próximamente los Cuentos de traspuestos y de votos al servicio de Jurisprudencia y conservación a sus efectos. - Segundo y probar definitivamente los Cuentos de administración del patrimonio Municipal, todos ellos recibidos anteriormente y no habiendo mas asuntos urgentes de que tratar el Sr. Alcalde de por terminados el acto a las quince horas del mismo día ordenando lo siguiente la presente auto que firmase todo lo existente al acto de que es copia





 Manuel Labarta Domingo González


 Francisco Abollo Gabriel Álvarez


 Felipe Rodríguez Benigno Álvarez


 Antonio Cabrera Feliciano Vera

Procurador concurdiente al día 30 de Diciembre de 1955.
 Señores Concurrerentes
 Prendente
 Don Manuel Labrador Calderín de Diciembre de mis
 Vocales
 Don Secundino Díez López
 Don Francisco Coballo Torate
 Don Felipe Rodríguez Bobiano
 Don Gabriel Álvarez Toró
 Don Benigno Álvarez Huidobro
 Don Antonio Cabrera Vega
 Don Domingo González Cabrera
 Don Feliciano Vera Huidobro
 de Diciembre de mis
 servicios concu-
 rente y en sus Rec-
 nidos en el libro
 de actos de esta
 Casa Consistorial
 Señores concur-
 rentes al anexo
 se expresan mis
 en de la Corporación

20
Municipal que se acompaña en
su totalidad, consistiendo de un alcaide
Don Manuel Labrador Calderón el
objeto de elevar la sesión ordinaria
correspondiente a este día y siendo
de hora se celebró los diez horas, el
Sr. alcalde declaró abierto el acto.
Tras la lectura de su anterior acta
que fue aprobada.

X Seguidamente el Sr. Tridiente
procedió a la lectura de la cuenta
rendida de Don Enrique García Hen-
ríquez aceptando la intervención
de este ayuntamiento para el cable
que bore el recorrido a Ciudad
Real.

Además dio cuenta de la mejora
económica actual que deberá
continuar en el año próximo, si-
empre que por todos nuestros
mejor disposición para contribuir
a los cargos comunes, lo que reper-
tirá al bienestar general al poder
poner frente a los problemas de
nuestro eminentísimo, siempre
teniendo en cuenta la mayor sus-
tibilidad administrativa de una
buena labor Municipal.

F La continuación fue expuesta a los
venidos la solicitud de socios que
desearan ser socios de la Beneficencia
Municipal que han sido informa-
dos favorablemente por la Junta
Municipal de Caridad y Beneficencia
por que sus señalamientos se
de terminen quienes han de partici-
par por el año próximo acordando
de aprobar todo los peticiones

presentados en número de 84
 exhortando a la de Honor Voto Re-
 so por no considerarse la Corpora-
 ción merecedora de ello.

Por lo que se mandó que se pague al
 Voto al tiempo que se hiciera
 por el ordenario por 1956, ni más
 de en gastos e ingresos por la cau-
 tidad total de 351.042.54 pesos, dan-
 do fe a los diferentes capitulos
 de los que se han recogido los
 acuerdos anteriores, y la necesidad
 de elevar algunos en gastos por ser
 de primera necesidad, como
 los del obrero, Instrucción Públi-
 ca, obras Públicas, Carros etc. y que
 el ingreso ha de elevarse por la ma-
 yores percepciones de ingresos por
 arbitrios sobre contribución, ma-
 yor dominio y otros acuerdos
 de la mayor productividad que
 este esfero.
 Reconstitución de aquella el expedi-
 ente de transferencia en la forma
 siguiente:

DE	Partido	Concepto	Pesos	A			Conceptos	Pesos
				Capital	Partido	Partido		
8	2	8	1,892.76	1	8	1	anuncios	333.50
					7	3	S. Revistas	87.00
					1	3	S. Masos quinta	1,424.00
					6	16	agente Bodego	152.26
		Totales	1,892.76					1,892.76

~~Ante Cabrera~~

Francisco Ballero Dimas Gonzalez
Gabriel Lopez

Felipe Rodriguez

Benigno Alvarez


Marciano Vera

Antonio Cabrera

[Large, highly stylized signature]

~~Diligencia~~ Todo presente que
de actos del actual
al cuyos riesgos

Alcald de
M. S. L. A. V.



da cerrado en el día de la fecha el libro
ejercicio 1955 hasta el 31 de Diciembre a este
aparecen en los correspondientes folios

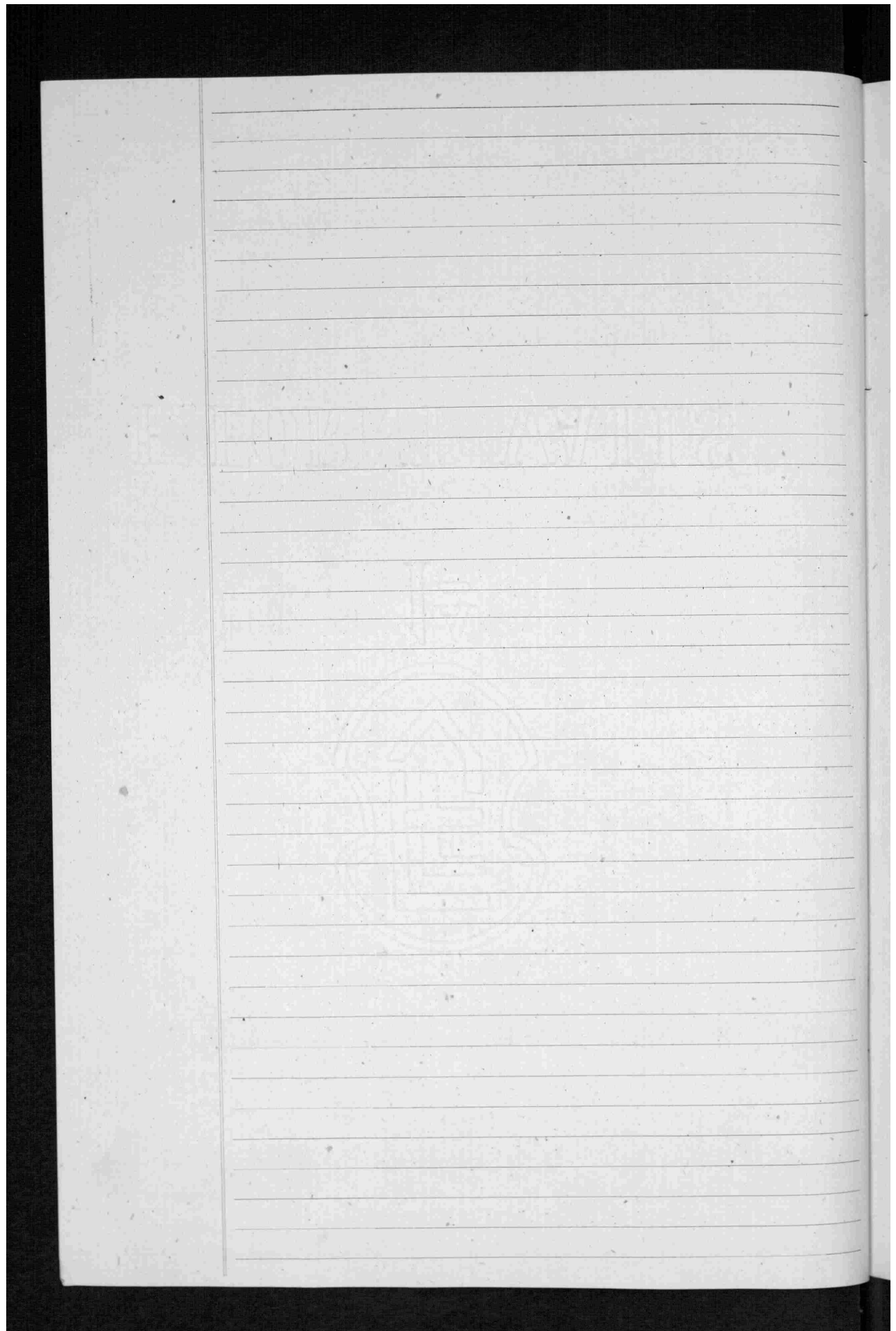
Conforme:

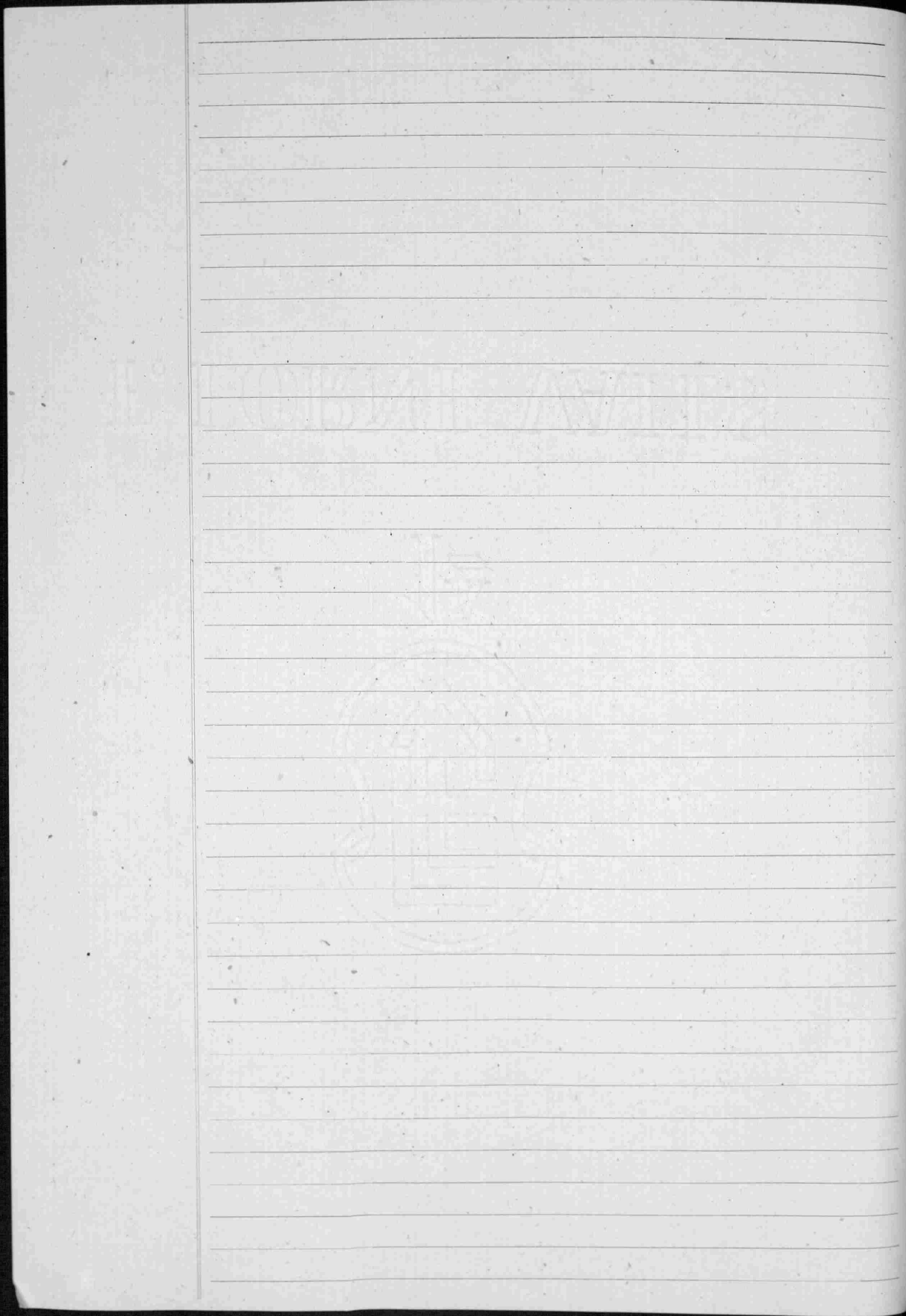
El Secretario
[Handwritten Signature]

THE UNIVERSITY OF



[Faint, illegible handwriting on lined paper]





Blank lined page with faint watermark text: "TIVA INCE" and a circular logo.

